

Universidad Empresarial Siglo 21

Licenciatura en Relaciones Internacionales.



Trabajo Final de Grado. Manuscrito Científico.

**Criminalización de la solidaridad en España: el rol de los
partidos de ultraderecha y las políticas migratorias de la Unión
Europea (2015-2020).**

**Criminalization of solidarity in Spain: the role of the far-right parties
and the European Union's migration policies (2015-2020).**

Autora: Peón Ledesma, María Natalia

Legajo: RIN01363

Tutora: Sesma, María Inés

Córdoba, Argentina - Noviembre 2021

Índice

Resumen y Palabras claves	2
Abstract and Keywords	3
Introducción	4
<i>Objetivo General</i>	15
<i>Objetivos Específicos</i>	15
Métodos	16
<i>Diseño</i>	16
<i>Participantes</i>	17
<i>Instrumentos</i>	17
<i>Análisis de Datos</i>	18
Resultados	18
<i>Elementos del proceso securitizador de las migraciones realizado por los partidos políticos de ultraderecha en España</i>	19
<i>Políticas migratorias de la Unión Europea cuyo propósito es obstaculizar los flujos migratorios que se dirigen a España</i>	24
<i>Ejemplos de la criminalización de la solidaridad a las migraciones en España</i> ...27	
Discusión	29
Referencias	39

Resumen

El presente trabajo de investigación buscó comprender cómo la securitización de las migraciones realizada por los partidos políticos de ultraderecha de España y las políticas migratorias de la Unión Europea impactan en la criminalización de la solidaridad en dicho país, entre 2015-2020. Para ello, se utilizó la perspectiva brindada por la Teoría de la Securitización, desarrollada por la Escuela de Copenhague, junto con la realización de un rastreo bibliográfico en el cual se recolectaron discursos políticos, trabajos de investigación, artículos periodísticos y documentos oficiales pertenecientes a la Unión Europea. La metodología utilizada fue de carácter cualitativo, descriptivo, no experimental y longitudinal. Los resultados permitieron identificar la creciente importancia que tienen tanto los discursos que estos partidos esbozan en España como las políticas migratorias del bloque europeo, que abogan por establecer una barrera que frene las olas migratorias. De esta forma, se concluyó que los discursos securitizados ultraderechistas españoles y las políticas migratorias tomadas por la Unión Europea, influyen en el proceso de la criminalización de la solidaridad que sufren las organizaciones de la sociedad civil y, por consiguiente, los migrantes que llegan a este país.

Palabras claves: España, criminalización, solidaridad, partidos de ultraderecha, políticas migratorias, Unión Europea.

Abstract

The present research work seeks to understand how the securitization of migration carried out by the far-right political parties in Spain and the migration policies of the European Union impact on the criminalization of solidarity in that country, between 2015-2020. For this, the perspective provided by the Securitization Theory, developed by the Copenhagen School, was used together with a bibliographic search survey in which political speeches, research papers, newspapers articles and official documents belonging to the European Union, were collected. The methodology used was qualitative, descriptive, non-experimental and longitudinal. The results allowed us to identify the growing importance of both the speeches that these parties outline in Spain and the migratory policies of the European bloc, which advocate establishing a barrier that stops the migratory waves. In this way, it was concluded that the far-right securitized spanish speeches and the policies adopted by the European Union, influence the process of criminalization of solidarity suffered by civil society organizations and, consequently, the migrants who reach Spain.

Keywords: Spain, criminalization, solidarity, far-right political parties, migratory policies, European Union.

Introducción

Con el correr de los años, ha sido cada vez más evidente la necesidad de miles de personas de huir de sus respectivos países de origen con el objetivo de poder alcanzar un futuro mejor. Uno de los principales sitios de acogida ha sido la Unión Europea (UE), que solamente en 2019 recibió 2,5 millones de migrantes, según datos recabados por la Comisión Europea.

La migración internacional, entendida como el movimiento de seres humanos fuera de su lugar de residencia habitual, atravesando una frontera internacional hacia un país del que no son nacionales, según la definición de la Organización Internacional para la Migración (2019), ha despertado el interés de los especialistas y fomentado múltiples líneas de investigación. En este aspecto y según el rastreo bibliográfico, se han destacado varias líneas de trabajo; sin embargo, resulta pertinente resaltar dos de ellas. La primera y más común, es la iniciada por el geógrafo Ravenstein (1889), quien pone el acento en las dimensiones materiales, examinando la migración desde un enfoque sociodemográfico y económico. A su vez, determina que las causas son las desigualdades económicas entre los países de origen y de destino y el volumen de empleo (Gómez Walteros, 2010).

La segunda línea fue desarrollada por Thomas y Znanieccki (1984) y fija su atención en las implicancias psicosociales del hecho migratorio, cuestión que se estudia a partir del análisis de factores culturales y psicosociológicos (Gómez Walteros, 2010). Sin embargo, la información sobre esta línea es muy restringida. Se ha sostenido que estas dos corrientes mencionadas son polarizadas: la primera, deja de lado los procesos, las causas y los efectos sobre los inmigrantes. Mientras que la segunda, pasa por alto la perspectiva global del fenómeno.

Como se observa, el interés por el tema no es nuevo y las sucesivas crisis económicas, sociales y políticas en los países en vías de desarrollo han acrecentado el interés sobre el mismo. Muchos científicos sociales han realizado grandes aportes, indagando sus causas, impactos y consecuencias. La mayoría de estos estudios dan cuenta de que la inmigración ha traído problemas de orden social, político y económico para los países que reciben migrantes.

La llegada masiva de personas desplazadas tiene efectos en los presupuestos y en las políticas sociales que los gobiernos deben adoptar para que las mismas logren integrarse a la sociedad. Poco a poco se ha ido politizando la inmigración, es decir, los migrantes empezaron a ocupar un lugar central en las agendas políticas de los Estados. Este fenómeno se fue profundizando a partir de la Crisis de los Refugiados de 2015¹, a partir de la cual los gobiernos comenzaron a diseñar diversas políticas nacionales y regionales, a nivel de la Unión Europea, con el objetivo de restringir la llegada ilegal de migrantes, ahora considerados como un tema que conlleva problemas y riesgos de seguridad (Bravo Acevedo, 2015).

Uno de los países pertenecientes a la Unión Europea y en el cual más se politizó el fenómeno migratorio, es España. Su posición geográfica conlleva a que reciba diferentes flujos migratorios provenientes, principalmente, del norte de África y de África Subsahariana. La ruta del Mediterráneo es una de las más peligrosas del mundo. En un informe del año 2021, el Portal de Datos Mundiales sobre la Migración publicó los datos reportados por la Organización Mundial de Migraciones (OIM). En los mismos se expone

¹ La “Crisis de los Refugiados” comenzó en 2015, cuando llegaron a Europa casi un millón de personas que huían de la guerra civil de Siria. A su vez, se sumaron refugiados que escapaban de conflictos que ocurrían en Medio Oriente y África Subsahariana.

que entre 2014 a 2019 ocurrieron 33686 muertes y desapariciones a nivel mundial, de las cuales 18997 se desarrollaron en esta ruta.

Según Perni (2001), es un movimiento migratorio que va en aumento y que llega a este país en pateras con las cuales cruzan el Estrecho de Gibraltar hacia Andalucía o el Océano Atlántico con dirección a las Islas Canarias y que son regularmente “noticia por naufragio o por la detención de inmigrantes ilegales en la orilla” (p. 2).

En estas circunstancias, el malestar y la desconfianza de la población se hace presente y comienzan a desarrollarse diversos discursos políticos con el objetivo de poder dar una respuesta a este fenómeno. Es en medio de esta situación, que en muchos casos se empieza a responsabilizar a los inmigrantes de ser una amenaza, relacionándolos con el terrorismo, el crimen, diversas enfermedades y el aumento del desempleo, entre otras acusaciones. Los migrantes suelen ser representados como “anticiudadanos, o sea, como individuos imprudentes, dependientes y antiéticos, asimismo, como personas propensas a violar la ley, a robar empleos y a convertirse en una carga para el Estado” (India, 2006 en Bosok, 2020, p. 75).

A su vez, “a los migrantes se les construye socialmente como una fuerza que amenaza a la cultura y la identidad de los países de destino” (Gaborit, 2020, p. 10). De esta forma, el choque de culturas, religiones e ideales que la inmigración provoca en el país receptor genera que el sentimiento de amenaza, la desconfianza y el miedo al desconocido y distinto a mí sea cada vez más fuerte. Es así que, a partir de este miedo, partidos políticos de ultraderecha lo canalizan y utilizan a su favor para obtener una mayor llegada a la población y marcar la agenda política.

El avance de estos partidos está ligado, principalmente, a la incapacidad de los partidos tradicionales para dar respuestas ante la crisis económica y social de 2008, la

gestión de la inmigración y la xenofobia creciente en la sociedad, especialmente a partir de la Crisis de los Refugiados de 2015. Esta situación ha propiciado la aparición de ideologías y partidos de extrema derecha, los cuales se pueden entender como construcciones políticas que presentan un fuerte nacionalismo, antipluralismo, xenofobia e interés por formar una comunidad basada en la raza, que toman la llegada de personas migrantes como una amenaza.

Dicha situación se puede percibir no sólo a través de los discursos enunciados en el Parlamento Europeo, sino también en sus declaraciones que dichos partidos esgrimen en los medios de comunicación, en campañas políticas, en sus páginas webs y en el marco legal al que han adherido, el cual deja un vacío que muchas veces es utilizado para criminalizar tanto la inmigración como la solidaridad hacia la misma. Estas cuestiones han sido enunciadas en varios documentos como el expuesto por Cáritas Europa, en los cuales se da cuenta de la realidad actual.

Estos partidos no contaban con tanta representación parlamentaria hasta antes de la Segunda Guerra Mundial. El éxito de los mismos se demuestra en la forma en que ha crecido su representación y en una presencia cada vez más fuerte en el Parlamento Europeo. Sus políticas hacen hincapié en los intereses de cada país, rechazan la cooperación con otros gobiernos, lo que dificulta cada día el cumplimiento de las políticas de acogida. En este sentido, se puede manifestar que la ultraderecha alza la voz en contra de las migraciones. Dicho punto se puede visualizar, por ejemplo, en discursos expuestos por representantes del partido español Vox, quienes acusaron al actual presidente de dicho país, Pedro Sánchez, en el Congreso de España 2020, de abandonar a los españoles humildes y ayudar a que la inmigración sea una “invasión silenciosa y silenciada”.

En este sentido, Velasco (2020) explica que, a partir de estos ideales, es cuando el miedo se va instalando en el imaginario colectivo y “se convierte en fenómeno masivo, se presta a fácil instrumentalización para objetivos políticos, hasta convertirse en una formidable arma dialéctica” (p. 165).

Por lo tanto, el incremento en la formulación de políticas racistas y xenófobas es que se va apuntando hacia la criminalización. Se consolida una violencia estructural que trata a las personas como seres ilegales y como una amenaza a la seguridad nacional. Las migraciones comienzan a ser un tema de seguridad, presentada como una amenaza existencial a la supervivencia del Estado. Es a partir de la consideración como amenaza que se justifica la necesidad de adoptar medidas extraordinarias para ser enfrentada. Este proceso es conocido como securitización, el cual la Escuela de Copenhague lo define como:

Securitización puede ser entendida como una versión más extrema de la politización. Es el establecimiento intersubjetivo de una amenaza existencial con suficiente prominencia para tener efectos políticos sustanciales. En teoría, cualquier asunto público puede ser localizado en el espectro que va desde no politizado (significa que el Estado no se ocupa de eso, y de ninguna otra manera es un tema de debate público y decisión); a politizado (significa que el tema es parte de la política pública, que requiere decisión del gobierno y asignación de recursos o, más raramente, alguna otra forma de gobernanza comunitaria); hasta securitizado (significa que el problema se presenta como una amenaza existencial que requiere de medidas de emergencia y justifica acciones fuera de los límites normales del procedimiento político) (Buzan, 1997, p. 14).

En función de lo expuesto anteriormente, se utilizará como marco teórico a la Teoría de la Securitización desarrollada por la Escuela de Copenhague. La securitización puede ser entendida como un acto propio del habla de una autoridad, la cual señala una amenaza que tiene que ser enfrentada de manera urgente (Demurtas, 2019). La seguridad es la supervivencia y, por ello, una cuestión es presentada como una amenaza existencial a un objeto referente, el Estado. De acuerdo con Buzan, Waever y Wilde (1998):

La naturaleza especial de las amenazas a la seguridad justifica el uso de medidas extraordinarias para manejarlas. La invocación de la seguridad ha sido clave para legitimar el uso de la fuerza, pero, en general, ha abierto el camino para que el Estado se movilice, o tome poderes especiales, para manejar las amenazas existenciales (p. 21).

Siguiendo con dichos autores, es necesario mencionar los conceptos teóricos claves de esta teoría que posibilitan llevar adelante el presente trabajo. Los mismos son: el objeto referencial, algo cuya supervivencia está bajo amenaza; el actor securitizante, el cual formula el discurso intentando convencer a su audiencia (en este caso, la sociedad española) que el objeto referencial está en peligro; los actores funcionales, capaces de influenciar en el proceso de toma de decisión; y, por último, las medidas extraordinarias, tales como el control cambiario, racionamiento, Estado de excepción, restricción de la migración, golpes de Estado o la guerra, entre otras. Estas medidas se caracterizan por estar fuera de los límites normales del procedimiento político y se invocan con el objetivo de defender al objeto referente que está siendo amenazado.

A su vez, la Escuela de Copenhague expone cinco niveles de análisis para estudiar la seguridad. Según Demurtas (2019), “los autores afirman la necesidad de acercarse a la seguridad desde una perspectiva multidimensional, no exclusivamente centrada en los

asuntos tradicionales políticos y militares, sino también en cuestiones relativas a los sectores económico, medioambiental y societal de la seguridad”. De este modo, este trabajo se va a basar en el nivel de análisis societal, el cual se centra en el mantenimiento de tradicionales esquemas propios de una sociedad, como lo son las costumbres, la identidad nacional y religiosa, la cultura y el lenguaje (Waever, Buzan, Kelstrup & Lemaître, 1993).

De esta forma, el inmigrante se ha convertido en un “otro” y ese otro conforma una minoría que es estigmatizada y discriminada, no sólo por la sociedad, sino también por sus representantes políticos. El inmigrante, plantea Rea (2006), es percibido como el “ajeno a Europa”, “el negro”, “el gitano”, “el musulmán” y es muchas veces invisibilizado y cuestionado por mantener su religión, sus modos de ser, pensar y hacer.

Es así como se construyen representaciones y teorías que, muchas veces, tienen sustento en lo cotidiano. Se comienza a afirmar que “el otro”, los “ajenos a Europa” son quienes llegan al viejo continente a quitar el trabajo, alterar sus costumbres y acabar con su seguridad, acusándolos de criminales y terroristas. Esto contribuye a crear barreras poco solidarias, donde se ve al inmigrante como un obstáculo para el propio desarrollo. En este continente, “prevalece la idea de que se trata de una amenaza para la igualdad racial/étnica y que atenta contra la estabilidad de los países blancos y ricos” (Rydgren, 2005; Fennema, 2005; en Ceciliano Navarro, 2020; Golash Boza, 2020, p. 27).

Las representaciones sociales son tan contundentes que a pesar que muchos inmigrantes y sus descendientes se han convertido en nacionales, no son siempre percibidos como ciudadanos europeos. Por lo tanto, “víctimas de discriminación racial y étnica, continúan sufriendo una falta de legitimidad y, más específicamente, una falta de reconocimiento (Honneth, 1996; Sánchez-Maza, 2004; en Rea 2006, p. 171).

Retomando con los términos propios de la Teoría de la Securitización, el objeto referente es la nación misma, ya que en ella se encuentran las identidades colectivas de la población. En segundo lugar, los actores securitizantes son comúnmente la élite política, el gobierno, es decir, las autoridades influyentes. En nuestro caso de estudio, será la élite política de ultraderecha de España. Por último, se toman a los medios de comunicación como actores funcionales en el proceso de securitización.

Los discursos políticos de ultraderecha y las imágenes y relatos de los medios de comunicación ayudan en este proceso, utilizando la retórica del peligro. Los inmigrantes son y han sido representados muy a menudo como un peligro para la estabilidad del orden público en los países de acogida. Son sospechosos de trabajar en condiciones que violan la competencia o de aprovecharse ilegalmente del Estado. Otras veces, son percibidos como delincuentes o como problemáticos, generando un profundo rechazo por parte de la población hacia los mismos.

A partir de esto, los migrantes se vuelven chivos expiatorios que son utilizados por la política de extrema derecha, convirtiéndose en el blanco de sus discursos que buscan ser aglutinadores de personas descontentas ante la “pérdida” de poder y control del Estado. Es por ello, que:

Para estos grupos, en sus discursos, las personas inmigrantes no solo atentan contra la identidad nacional (homogeneidad étnica “necesaria”), sino porque además se convierten en amenazas, ya que los inmigrantes “compiten” con los locales por recursos, tales como el empleo (Ceciliano Navarro, 2020; Golash Boza, 2020, p. 31).

Por consiguiente, se promueve la llegada de personas altamente calificadas y provenientes de países “seguros”, debido a que son considerados como personas más

propensas a adaptarse a su sociedad al no provenir de países agresivos denominados Estados “canallas”². Sin embargo, se evita y se restringe la llegada de inmigrantes que sean diferentes a sus culturas y estilos de vida, con el propósito de “preservar la cohesión social y proteger los mercados laborales nacionales dentro de las fronteras europeas” (Houtum, 2010; en Ceciliano Navarro, 2020; Golash Boza, 2020, p. 27).

Finalmente, la Escuela de Copenhague expone cinco niveles de análisis para estudiar el tema de la seguridad, a saber: sistema internacional, subsistema internacional, unidad, subunidad e individuo (Buzan et al., 1998). El actual escrito se va a centrar en el nivel de la unidad, al analizar cómo influye el accionar de los partidos políticos de ultraderecha de España en la criminalización de la solidaridad. Asimismo, el trabajo se va a complementar a nivel subsistema, con la identificación de las diversas políticas migratorias de la Unión Europea que se diseñaron con el objetivo de frenar los movimientos migratorios que se dirigen a España.

Cuando el miedo en el imaginario social es elevado, la imagen del inmigrante es demonizada y la población comienza a pedir por más medidas de seguridad, se comienza a recurrir a la criminalización de la inmigración. Siguiendo con lo sostenido por Cáritas Europa (2019), mientras que se busca disminuir la migración irregular y reforzar el control fronterizo, los migrantes irregulares están siendo criminalizados.

Frente a esta situación y con más profundidad a partir de la Crisis de los Refugiados de 2015, es que organizaciones de la sociedad civil (OSCs) y activistas han visto su labor perjudicada debido a este cambio de política xenófoba. Decenas de casos han sucedido en donde se ha criminalizado la solidaridad de personas o grupos de

² El término de Estados “canallas” fue creado por el presidente estadounidense George W. Bush, con el objetivo de describir a aquellos Estados agresivos que amenazaban los intereses de Estados Unidos y sus aliados. Son países que apoyan el terrorismo y/o desarrollan armas de destrucción masiva.

personas con o para migrantes, impidiendo que cumplan con su trabajo de salvar vidas desesperadas por llegar a tierra segura, a la vez que reciben castigos tales como la cárcel o multas sumamente altas, entre otros.

Para comprender el fenómeno de la criminalización de la solidaridad, uno de los papers que se utilizó fue el escrito por Margarita Martínez Escamilla (2019), la cual explica el fenómeno a partir del análisis del marco jurídico vigente en la Unión Europea y lo estudia sobre la base de ejemplos recolectados que sucedieron en el bloque europeo en donde se criminalizó la ayuda que se le brindó a migrantes.

Un ejemplo de este fenómeno ocurre en España a partir del establecimiento en 2015 de una ley que prohíbe documentar, ya sea por medio de imágenes o videos, el accionar de las fuerzas de seguridad y el establecimiento de una multa de 600.000 €³. La misma restringe el poder de acción de las OSCs, activistas y periodistas para registrar los distintos casos de violencia y abusos que son cometidos por las fuerzas de seguridad hacia los migrantes.

Este es uno de los tantos ejemplos en donde la criminalización de la solidaridad se hace presente en Europa afectando a las OSCs y a activistas de poder trabajar y ayudar a las personas que huyen de sus países de origen y se enfrentan a situaciones sumamente peligrosas. No obstante, dichos actores no son los únicos que a partir de la criminalización de la migración salen perdiendo; la sociedad civil ante los hechos que sufren las organizaciones y voluntarios, comienzan a sentir temor en ayudar y ser solidarios con los migrantes que llegan a su país. Comienzan a estar en una encrucijada entre asistir a los

³ Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-3442>

migrantes y salvarles la vida o abstenerse de hacerlo y asegurar su propio bienestar, permaneciendo correctos bajo la ley.

En el informe del Relator Especial de la Organización de Naciones Unidas (ONU) presentado el 23 de marzo de 2018 al Consejo de Derechos Humanos de la ONU, Michel Forst sostiene que,

Los defensores de las personas en movimiento se enfrentan a restricciones sin precedentes, incluidas amenazas y agresiones, denuncias en el discurso público y criminalización. En concreto, se ha detenido y acusado de contrabando de personas a defensores que han salido al mar para rescatar a otras personas en movimiento, y se les han embargado embarcaciones (2018).

De esta forma, se comienza a dar una secuencia de sucesos que nos lleva a plantear el presente proyecto de investigación. Este trabajo tiene por objetivo explicar cómo el fenómeno de la criminalización de la solidaridad en España está condicionado por el accionar de los partidos políticos de ultraderecha de este país y las políticas migratorias de la Unión Europea, entre 2015 y 2020.

Se considera relevante el presente trabajo para la disciplina de las Relaciones Internacionales porque aportará un análisis académico a una problemática actual e influyente en la cultura del continente europeo. Mucho se ha escrito sobre la criminalización de la migración; sin embargo, no se ha profundizado en el estudio de la problemática de la criminalización de la solidaridad. No se buscó probar si las migraciones son o no una amenaza objetiva, sino evidenciar cómo se construye ese sentimiento de amenaza a partir de los discursos securitizados y cómo este proceso conlleva a la criminalización de la solidaridad. A su vez, al ser un estudio que analiza el

rol de los partidos políticos de ultraderecha y las políticas migratorias de la Unión Europea en la criminalización de la solidaridad, aporta una nueva visión del fenómeno. La investigación puede ser relevante para el debate académico debido a que, en los últimos años, la migración se ha convertido en una cuestión prioritaria en la agenda política de la Unión Europea. Sumado a esto, se encuentra el ascenso de los partidos de extrema derecha que ha condicionado el desarrollo de la política interna y externa de los Estados miembros europeos.

El suceso migratorio se hace cada vez más visible con el tiempo y que en palabras de Harold Kerbo (2003) “mientras persista y aumente la desigualdad, los desplazamientos masivos de población desde países pobres a los ricos irán en aumento, y el mundo se hará cada vez más racial y étnicamente diverso, les guste o no a los habitantes de los países ricos” (en Ostios, 2012, p. 294).

Objetivo General

Analizar cómo el fenómeno de la criminalización de la solidaridad en España es influenciado por el rol de los partidos de ultraderecha y las políticas migratorias de la Unión Europea, durante el período 2015 a 2020.

Objetivos Específicos

1. Analizar el proceso securitizador de las migraciones realizado por los partidos políticos de ultraderecha en España.
2. Analizar las políticas migratorias propias de la Unión Europea que tienen como objetivo controlar los flujos migratorios hacia España.

3. Determinar hechos concretos ligados a la criminalización de la solidaridad a las migraciones ocurridos en España.

Métodos

Diseño

El presente trabajo de investigación es de tipo descriptivo, no experimental, longitudinal y cualitativo. De esta manera, fue preciso reconstruir a partir del rastreo bibliográfico cómo se percibe, en la actualidad de la Unión Europea, la inmigración. Cómo fue y es abordada por los partidos de ultraderecha de España y cómo se criminalizó la solidaridad hacia la misma, teniendo en cuenta que esta no sólo es una representación social, sino que también posee un marco legal que la regula.

En consonancia con lo anterior, el alcance es de tipo descriptivo ya que se buscó explicar cómo la criminalización de la solidaridad en España se ve influenciada tanto por la securitización de la migración en los discursos de los partidos de ultraderecha de este país como por las políticas migratorias de la Unión Europea. A su vez, se basó en la metodología cualitativa porque no se pretendió refutar hipótesis ni comprender el fenómeno desde una mirada técnica, sino que el foco del presente proyecto de investigación se encontró en la interpretación del por qué del fenómeno. En otras palabras, “su propósito consiste en “reconstruir” la realidad, tal como la observan los actores de un sistema social definido previamente” (Hernández Sampieri, 2014; Fernández Collado, 2014; Baptista Lucio, 2014, p. 9). Este tipo de metodología, permitió desglosar el problema, ahondar y mirarlo por dentro, es decir, se vuelve a construir el todo, pero habiendo visto y analizando las relaciones entre las partes que conforman el todo.

El diseño fue no experimental porque no se llevó a cabo ninguna manipulación de variables, sino que se observó el problema tal cual es en su ambiente natural. “En un

estudio no experimental no se genera ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente en la investigación por quien la realiza” (Hernández Sampieri et al., 2014, p. 152). Para algunos autores, la metodología no experimental es la que mejor se adecua a las problemáticas abordadas por las ciencias sociales.

Por último, el tipo de investigación fue longitudinal o evolutiva debido a que se recabaron datos en diferentes espacios de tiempo buscando observar los cambios y continuidades del fenómeno, específicamente durante el período de tiempo que se extiende desde el año 2015 al año 2020. Al acotar el período de tiempo de la problemática, se logró realizar un análisis mucho más exhaustivo, logrando focalizar la mencionada problemática.

Participantes

En el presente proyecto de investigación, no hay participantes directos, sino que se examinó a los partidos de extrema derecha de España, a la sociedad española en su conjunto y a la Unión Europea como institución. Los mismos se implicaron en este escrito a través de la recopilación de documentos secundarios. El análisis de este universo de actores es lo que permitió establecer las relaciones necesarias para tratar el caso planteado.

Instrumentos

Para alcanzar el propósito citado se realizó un rastreo bibliográfico a partir de la técnica documental, en donde se recolectó bibliografía pertinente sobre la temática e información en páginas webs oficiales. A su vez, se recogieron discursos políticos, trabajos de investigación, artículos periodísticos y documentos oficiales pertenecientes a

la Unión Europea, los cuales permitieron abordar el fenómeno desde diversas perspectivas.

Se realizó un proceso metodológico centrado en la revisión bibliográfica de varias fuentes, sobre todo secundarias, que abordan y analizan el fenómeno migratorio actual, la incidencia de las políticas migratorias de la Unión Europea, el accionar de las organizaciones de la sociedad civil españolas, la captación por parte de los partidos políticos de extrema derecha de España, de las representaciones sociales que estigmatizan a los migrantes, entre otros aspectos.

Análisis de datos

El análisis de datos se basó en el análisis de contenido de los documentos y discursos. Se ordenaron, junto con los documentos oficiales de la Unión Europea, de manera cronológica con el objetivo de poder observar el fenómeno en su totalidad. Se tomaron como fuentes primarias los discursos de los partidos políticos en cuestión y sus postulados en sus respectivas páginas web. Por otro lado, las fuentes secundarias fueron periódicos, papers científicos, libros, trabajos doctorales, entre otros.

La tabulación y análisis de datos se procesó de manera cualitativa a fin de desocultar las relaciones existentes entre el fenómeno de la inmigración, las políticas de ultraderecha, las políticas migratorias europeas y la criminalización de la solidaridad. Esta interpretación permitirá identificar cuáles son los aspectos influyentes que determinan los escenarios descritos.

Resultados

Luego del análisis de documentos oficiales, papers académicos y discursos políticos, entre otro material, en el siguiente apartado se tiene como propósito presentar

los diversos resultados que fueron obtenidos y que ayudan a la comprensión de los objetivos específicos planteados con anterioridad. En el primero de ellos, se apuntó a indagar los distintos elementos que forman parte del proceso securitizador de las migraciones realizado por los partidos de extrema derecha de España. En el segundo, se procuró identificar las políticas de la Unión Europea que intentan frenar los movimientos migratorios que se dirigen a este país. Por último, se pretendió enumerar ejemplos concretos donde se criminalizó la solidaridad a las migraciones en el país español.

Elementos del proceso securitizador de las migraciones realizado por los partidos políticos de ultraderecha en España

Retomando con lo enunciado en la introducción, la Teoría de la Securitización cuenta con conceptos claves que forman parte del proceso securitizador. El primero de ellos es el **“objeto referencial”**. Para que un discurso securitizador tenga éxito se debe presentar una amenaza que pone en peligro al objeto referencial; en este caso, la supervivencia de la nación se encuentra en riesgo debido a las migraciones. Las mismas alteran la composición de la población del lugar donde llegan afectando los elementos que la constituyen como nación, es decir, sus vínculos históricos, culturales, religiosos, entre otros. En otras palabras, modifica la identidad de la población, alterando la seguridad societal del país.

Como segundo concepto clave encontramos a los **“actores securitizadores”** que son los encargados de esbozar el discurso securitizador con el objetivo de convencer a su audiencia del peligro al que se enfrentan si no se protege al objeto referencial. En el presente trabajo, los actores securitizadores son los partidos políticos de extrema derecha de España, debido a que cuentan con el poder de captar la atención e influenciar a la opinión pública. Es por ello que se tomaron en cuenta seis partidos de ultraderecha

españoles, a saber: Falange Española de la JONS, La Falange, Democracia Nacional, Alternativa Española, España 2000 y VOX, sintetizados en la Tabla 1.

Tabla 1

Partidos políticos de ultraderecha de España, año de creación, posición política e ideología.

Año de creación	Partidos Políticos	Posición política	Ideología
1976	Falange Española de la JONS	Extrema derecha	Euroescepticismo Antiinmigración Franquismo Neofascismo Nacionalismo español
1995	Democracia Nacional	Extrema derecha	Antiglobalización Antiinmigración Anticomunismo Nacionalismo español Euroescepticismo
1999	La Falange	Extrema derecha	Antiinmigración Franquismo Anticomunismo Nacionalsindicalismo Euroescepticismo
2002	España 2000	Extrema derecha	Antiinmigración Antiglobalización Euroescepticismo Nacionalismo español Neonazismo
2003	Alternativa Española	Extrema derecha	Neofranquismo Antiinmigración Catolicismo político Euroescepticismo Nacionalismo español
2013	VOX	Extrema derecha	Ultranacionalismo Conservadurismo Nativismo Antiinmigración Euroescepticismo

Nota. Elaboración propia a partir de las páginas web de los partidos políticos.

Como se puede observar, los partidos políticos arriba mencionados comparten tendencias ideológicas similares, las cuales se pueden observar en sus discursos y en sus principios expuestos en sus respectivas páginas web, que conforman las fuentes primarias del presente trabajo. A partir de ello, se elaboró la Tabla 2 en donde se exponen calificativos que estos partidos utilizan a la hora de hablar de las migraciones que llegan a España.

Tabla 2.

Los partidos de ultraderecha españoles y su percepción acerca de la inmigración.

Partidos Políticos	Migraciones	Fronteras	Percepción de migrantes	Ayuda Social	Sentimientos
Falange Española de la JONS⁴	-Irregulares. -Ilegales. -Efecto llamada -Problemáticas.	-Controlar.	-Indocumentados. -No se saben sus intenciones. -Ilegales. -Llaman a más inmigrantes. -Agresores. -Terroristas. -No se integran y llevan a la radicalización.	-Negativos para las condiciones laborales. -Compite por el trabajo con nacionales. -OSCs ayudan a mafias de tratas de personas. -Usan servicios básicos de los españoles.	-Odian a la sociedad en la que están.
Democracia Nacional⁵	-Invasión. -Efecto llamada. -Masiva. -Frenar. -Ilegales. -Repatriar ilegales. -Expulsarlos.	-Controlar. -Bloquear.	-Delincuentes. -No se adaptan. -Imposibilidad de integrarse. -Generan tensiones y crispaciones.	-Deterioran la seguridad ciudadana. -Absorben recursos asistenciales.	-Desfiguran la cultura y tradición española. -Modelos políticos incompatibles con el occidental. -Españoles primero. -Preservar la identidad nacional. -Defender los derechos de los españoles.

⁴ Falange Española de la JONS. (14 de diciembre de 2018). *En Marcha: Pacto por la inmigración firmado por Pedro Sánchez*. [Archivo de Video]. YouTube. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=-KbmtTQPpo>

⁵ ValdeRec Noticias. (21 de mayo de 2019). *Democracia Nacional presenta su programa electoral el un acto*. [Archivo de Video]. YouTube. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=e7ORFqXCnY>
Documentos Ideológicos y Programáticos de Democracia Nacional. (s.f.). *Democracia Nacional*. Recuperado de http://democracianacional.org/dn/wp-content/uploads/2014/06/programa_dn.pdf

La Falange⁶	<ul style="list-style-type: none"> -Masiva. -Descontrolada. -Caótica. -Invasión extranjera (mayoría musulmana). -Expulsión de ilegales. -Invasión planificada. 	-Controlar.	<ul style="list-style-type: none"> -Viven de negocios ilegales. -Parásitos. 	<ul style="list-style-type: none"> -Parásitos de la subvención de los españoles. -Tienen la mayor parte de ayudas y viviendas sociales. -Son los que disfrutaban de los derechos. 	<ul style="list-style-type: none"> -Culturas incompatibles. -Ponen en peligro a su Patria y Europa. -Prioridad nacional. -Defender identidad católica y cultura occidental.
España 2000⁷	<ul style="list-style-type: none"> -Masiva. -Sin control. -Lastre económico. -Ilegales. -Colonizan. -Bomba demográfica. -Sustituyen a la población española. -Repatriación. 	-	<ul style="list-style-type: none"> -Aumentan la sensación de inseguridad. -Transforman barrios en guetos y focos de delincuencia. -Generan tensiones. -Traen el terrorismo islámico. -Delincuencia extranjera. -Llevan al comercio español a una situación insostenible. 	<ul style="list-style-type: none"> -Gasto para los españoles. -Incremento en gasto sanitario, educativo, prestaciones por desempleo, etc. -Aumentan el gasto en control policial. -Suben natalidad y aumentan el gasto público. 	<ul style="list-style-type: none"> -Reacios a adoptar y respetar el modo de vida español. -Diferentes culturas. -No cumplen con leyes españolas. -Envejecen la población. -Devastador para la composición heterogénea, antropológica española. -Cristianismo e incompatibilidad del Islam.
Alternativa Española⁸	<ul style="list-style-type: none"> -Masiva. -Descontrolada. -Ilegales. -Efecto llamada. 	-Falta de control.	<ul style="list-style-type: none"> -Dificultan la convivencia e integración. -Caída de niveles salariales. -Mayor fragilidad en el empleo. -Mayor explotación laboral. -Más delincuencia. -Crean guetos. 	<ul style="list-style-type: none"> -Mayor colapso de la sanidad y educación. -Falta de plazas escolares. -Monopolización de ayudas sociales. -"Turismo sanitario". 	<ul style="list-style-type: none"> -Fomentan la neo-esclavitud. -Falta de integración. -Nacional acusado de racista o xenófobo.

⁶ Control de nuestras fronteras y expulsión de ilegales. (s.f.). *La Falange*. Recuperado de <https://lafalange.org/somos-la-falange/garantizarfronteras/>
 Prioridad Nacional en ayudas sociales y empleo. (s.f.). *La Falange*. Recuperado de <https://lafalange.org/somos-la-falange/prioridad-nacional/>

⁷ David Hernández. (s.f.). Programa político. *España 2000*. Recuperado de <https://espana2000.es/programa-politico/>

⁸ Para que la política de la inmigración se construya desde la Justicia Social. (s.f.). *AES: Alternativa Española*. Recuperado de <http://www.alternativaespanola.com/9-para-que-la-politica-de-inmigracion-se-construya-desde-la-justicia-social>

VOX⁹	<ul style="list-style-type: none"> -Invasión. -Ilegal. -Masiva. -Inseguridad. -Explosión. -Incertidumbre. -Enviados por la mafia del tráfico de seres humanos. -Deportarlos. 	<ul style="list-style-type: none"> -Defensa. -Coladeros. -Asaltadas. -No sociedades paralelas. 	<ul style="list-style-type: none"> -Violentos. -Conflictivos. -Terroristas. -Delincuencia. 	<ul style="list-style-type: none"> -Se invierte dinero público en ayuda social y ONGs para los migrantes. -Usan servicios sanitarios. 	<ul style="list-style-type: none"> -Amor a España y sus compatriotas. -Respetar leyes y manera de vivir. -Amor a su patria. -Futuro. -Culturas incompatibles. -Quiebran los valores de la población española.
------------------------	--	--	--	---	---

Nota. Datos extraídos de YouTube y de las páginas oficiales de los partidos.

Por último, nos encontramos con los “actores funcionales”, los cuales tienen la capacidad de influenciar en el discurso securitizador con su conducta, “ya que el Estado no es capaz de mantener el control en las cuestiones relativas a la seguridad” (Demurtas, 2019). En nuestro caso, se considera como actores funcionales importantes a los medios de comunicación españoles, debido a que cuentan con el espacio y la capacidad de llegar a una gran audiencia logrando que el discurso securitizador se expanda en la población española.

Los mismos pueden moldear la realidad de acuerdo a sus intereses y, de esta forma, establecer de qué se habla, cuándo se habla y cómo se habla de determinado tema. Es decir, los medios de comunicación logran ejercer una gran influencia cuando se tiene que determinar la agenda política (Morales, 2012; Ros, 2012).

En el caso español, es pertinente analizar dos importantes periódicos: *El País* y *La Vanguardia*. Ambos medios de comunicación abordan la problemática de la inmigración; sin embargo,

⁹ Estado de alarma. (5 de diciembre de 2020). *Discurso completo de Santiago Abascal de VOX en Lanzarote contra la oleada de INMIGRANTES ilegales.* [Archivo de Vídeo]. YouTube. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=8SnKvpJJAM>
 VOX España. (24 de mayo de 2021). *Discurso de Santiago Abascal sobre la peligrosa Agenda 2050.* [Archivo de Vídeo]. YouTube. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=utUVJT8tNQ>

Es importante destacar la diferencia en el número de intervenciones/demandas sobre la inmigración que aparecen recogidas en ambos periódicos (*El País* 660 y *La Vanguardia* 361), lo que nos muestra que *El País* presta más atención a la problemática de la inmigración que *La Vanguardia*, porque las muestras se componen del mismo número de días (Morales, 2012; Ros, 2012, p. 27).

Continuando con las autoras, es importante sostener que

Este tono podría, en principio, estar condicionado por la línea editorial del periódico, de manera que un periódico con tendencia más conservadora como *La Vanguardia* podría reflejar intervenciones más negativas sobre la inmigración que un periódico de tendencia más progresista como *El País* (p. 27).

Políticas migratorias de la Unión Europea cuyo propósito es obstaculizar los flujos migratorios que se dirigen a España

La Directiva 2002/90/CE del Consejo de la Unión Europea, pronunciada el 28 de noviembre de 2002, tiene como objetivo reforzar el marco penal y obliga a los Estados partes a sancionar a

Cualquier persona que intencionalmente ayude a una persona que no sea nacional de un Estado miembro a entrar en el territorio de un Estado miembro o a transitar a través de éste, vulnerando la legislación del Estado de que se trate sobre entrada o tránsito de extranjeros [art. 1.1 de la Directiva].

Del mismo modo, la Decisión Marco 2002/946/JAI del Consejo Europeo, adoptada el 28 de noviembre de 2002, tiene como propósito reforzar el marco penal para

la represión de la ayuda a la entrada, a la circulación y a la estancia de irregulares en suelo propio de la Unión Europea.

Luego de la Crisis de los Refugiados en 2015, la Unión Europea ha tomado múltiples medidas para controlar sus fronteras exteriores. Según el Departamento de Seguridad de España (2018), “el número de cruces ilegales de fronteras detectados a la entrada en la Unión Europea se ha reducido en un 96% desde las cifras máximas que se alcanzaron en octubre de 2015”.

En la reunión del Consejo Europeo, realizada el día 28 de junio de 2018, se llegó al acuerdo de unir esfuerzos para prevenir la migración ilegal en el Mediterráneo Occidental, la cual afecta principalmente a España. Para llevarlo a cabo, se acordó que la Unión Europea apoye por medio de recursos financieros a las iniciativas de los Estados miembros, en especial al país español, y a los países de origen y de tránsito como Marruecos.

Sin embargo, es importante aclarar que la coordinación de las distintas políticas destinadas al control fronterizo se gestó en 2002 cuando fue aprobado el Plan para la gestión de las fronteras exteriores de los Estados miembros de la Unión Europea. El mismo establece una serie de medidas comunitarias para los miembros de la Unión, junto con el establecimiento de operaciones conjuntas entre el cuerpo de vigilancia de fronteras externas y los servicios de control de cada país miembro. En consonancia con esto, a través del Reglamento (UE) 2016/1624, del año 2016, se creó Frontex, la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas, con el objetivo de coordinar y desarrollar la gestión de las fronteras europeas.

Una de las primeras operaciones realizada por Frontex con el apoyo del gobierno español, es la “Operación Hera”. Fue creada en 2006 para frenar la migración irregular que llegaba a las Islas Canarias y que provenían de África Occidental. Esta ruta, en primer

lugar, había sido originada por el cierre de la ruta del Estrecho de Gibraltar, ya que se había instalado, por el gobierno de España, un Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE); y, en segundo lugar, por la respuesta de las autoridades de Marruecos a los posibles intentos de salida del país de migrantes. Esta operación contaba con tres módulos: el *Hera I*, por medio del cual se recibieron contribuciones de Estados miembros de la Unión Europea, como es el caso de Portugal, Italia, Francia y Alemania. En el segundo módulo, *Hera II*, se coordinaron las contribuciones antes mencionadas para poder llevar adelante diferentes patrullajes en la zona. Y, por último, el *Hera III*, implementado en 2007, tuvo como propósito interceptar a los inmigrantes irregulares que intentaban llegar a Europa.

Del mismo modo, en el año 2007, se da inicio a una nueva operación conjunta, llamada “*Operación Indalo*”, con el objetivo de detener la migración irregular procedente de la ruta migratoria de la costa del Norte de África, específicamente de Marruecos y Argelia. Entre sus cometidos encontramos: combatir el tráfico ilegal de seres humanos y detener la pesca ilegal, la contaminación marítima, el narcotráfico, el crimen transfronterizo, entre otros.

Por último y no menos importante, en el mismo año se creó la “*Operación Minerva*”, para controlar exhaustivamente la costa española meridional. Se pretendía con ella aumentar los controles en los puertos marítimos de Algeciras, Almería y Ceuta, mientras que se aseguraba el control costero por la llegada en aumento de migrantes argelinos y marroquíes. La Operación Minerva llevó a que se estableciera la “*Operación Paso del Estrecho*”, la cual es una operación de verano propia del gobierno español que se realiza desde 1987. Su finalidad es organizar el desplazamiento transfronterizo de los múltiples trabajadores inmigrantes y sus respectivas familias que llegan de distintas partes

de Europa (principalmente, Bélgica y Francia) y que vuelven a África del Norte por tiempo de vacaciones.

La Operación Hera se realizó desde 2006 hasta el 2018, año cesó sus actividades. No así, son los casos de las Operaciones Indalo y Minerva que ambas comenzaron en 2007 y siguieron sus funciones hasta el año 2020 inclusive.

Por otro lado, es importante remarcar una metodología muy utilizada por la Unión Europea para enfrentar los flujos migratorios que tienen como destino a sus Estados miembros, la cual es la cooperación con terceros países. Marruecos es uno de los principales países que expulsa inmigrantes y que llegan, en su mayoría, a España. El Fondo Fiduciario de la Unión Europea para Marruecos, tiene como propósito proteger a los migrantes y refugiados de crímenes transfronterizos, crear oportunidades económicas como una alternativa a la migración irregular. Asimismo, la Unión Europea brinda su apoyo al país africano a través del Instrumento Europeo de Vecindad, por el cual financia diversos programas de integración social y económica de los inmigrantes, de gestión de fronteras, de derechos y protección, de soporte institucional, entre otros.

Del mismo modo, la Unión Europea y el gobierno de Argelia trabajan en conjunto con la finalidad de enfrentar las presiones migratorias que salen del país africano y llegan al país europeo como consecuencia de la inestabilidad y de la situación social, política y económica que afecta a la región en su conjunto.

Ejemplos de la criminalización de la solidaridad a las migraciones en España

Múltiples son los ejemplos que se pueden citar en donde se hace presente el fenómeno de la criminalización de la solidaridad en el país español. Si se recorren trabajos de investigación, periódicos, noticias televisivas y de Internet, se puede observar o detectar cómo este suceso se reitera. Se han recogido algunos ejemplos que se pueden

tomar como representativos. En los mismos, se pueden percibir actitudes de criminalización que sufren activistas y/u organizaciones de la sociedad civil que ayudan a los migrantes que llegan o intentan llegar al país.

En 2017, la periodista y activista de derechos humanos española, Helena Maleno, fue trasladada a Marruecos para ser juzgada por acusaciones de colaboración con traficantes debido a su trabajo de proteger a migrantes en el Mar Mediterráneo entre Marruecos y España. Finalmente, la absolvieron en 2019 por falta de pruebas. Del mismo modo, fueron procesados tres bomberos originarios de Sevilla por participar en el rescate de refugiados sirios que intentaban llegar a la isla de Lesbos, Grecia.

En 2016, Lola Gutiérrez fue condenada a diecisiete meses de prisión por ayudar a un menor kurdo a reunirse con su familia, intentándolo sacar de Grecia y haciéndolo pasar por su hijo. De igual manera, Begoña Huarte y Mikel Zuloaga lograron obtener la libertad provisional sin fianza, luego de que fueran detenidos por ser acusados de favorecer la inmigración ilegal. Ambos habían intentado sin éxito, sacar de Grecia a personas refugiadas en situación vulnerable, sin embargo, fueron interceptados en la frontera. En 2018, fue secuestrado un barco de la ONG española Proactiva Open Arms por autoridades italianas, con la excusa de que la organización intentaba fomentar la inmigración ilegal.

David Noguera, presidente de Médicos Sin Fronteras (MSF) en España, denunció en 2019 que la criminalización de la solidaridad y la politización de la acción humanitaria se estaba haciendo cada vez más presente en los países occidentales. En una nota del diario *Público*, se expone que desde 2016 a 2019 al menos quince activistas de España tuvieron causas abiertas por defender los derechos de los inmigrantes. De la misma forma, openDemocracy en 2019, realizó un estudio en donde se demuestra que la mayoría de los casos donde se criminaliza la solidaridad se da en sólo siete países: Italia, Grecia, Francia, Reino Unido, Alemania, Dinamarca y España.

En consonancia con lo expuesto con anterioridad, el Observatorio Internacional de Migraciones y Derechos Humanos (2021) expuso que,

Entre 2015 y 2018, el número de casos judiciales contra ONG y personas particulares criminalizadas por actividades humanitarias en Europa se multiplicó por diez (de 10 a 104 casos), según un informe de junio de 2019 preparado por la Plataforma de Redes de Investigación Social sobre Migración y Asilo (ReSOMA), publicado por el portal de la Fundación Cepaim (Consortio de Entidades para la Acción Integral con Migrantes) (p. 7).

Discusión

El presente trabajo tuvo como objetivo principal explicar cómo el rol de los partidos políticos de extrema derecha junto con las políticas migratorias de la Unión Europea influyen en el fenómeno de la criminalización de la solidaridad en España, durante el período 2015 a 2020. Para ello, se plantearon tres objetivos específicos que ayudaron en la comprensión y en la complementación del objetivo general.

El primero de ellos hizo referencia al análisis del proceso securitizador realizado por los partidos de ultraderecha de España, que tiene como desencadenante el racismo y la xenofobia. Los resultados demostraron que estas construcciones políticas presentan en sus declaraciones y postulados distintos lineamientos en común a la hora de hablar de las migraciones.

Es fundamental aclarar que, si bien sólo VOX tiene representación parlamentaria y es el partido de ultraderecha con más llegada a la población y acceso a los medios de comunicación, el resto de los partidos analizados cuentan con enunciados que deben ser examinados para observar cómo influyen en la securitización de las migraciones. Todos

los partidos mencionados con anterioridad utilizan en sus declaraciones, expresiones y términos similares para referirse al problema de las migraciones.

Siguiendo con lo expuesto por Cea D’Ancora (2006), esto puede explicarse a partir de la identificación de cuatro características principales de los discursos xenófobos: la defensa de la identidad nacional-cultural, la pérdida de privilegios grupales, el aumento de la inseguridad ciudadana y el desempleo. Si retomamos con lo analizado en la Tabla 2 presentada en el apartado de resultados, podemos apreciar que dichas características se hacen presente en las percepciones de los partidos. Se aboga por la defensa de la identidad cuando se habla del respeto por las leyes, al amor a su patria, la prioridad nacional, la defensa de los valores cristianos, sus tradiciones, su cultura, entre otras.

La segunda característica la podemos encontrar cuando se hace alusión a resguardar el sistema previsional, defendiendo los derechos de los españoles. Se acusa a los inmigrantes de llegar a España con el objetivo de hacer un “turismo sanitario”, de aumentar el gasto público en educación, sanidad, control policial; a la vez que “absorben” los recursos asistenciales y se convierten en “parásitos de la subvención” que pagan los españoles.

En la misma línea, calificativos tales como violentos, terroristas, delincuentes, criminales, indocumentados, agresores, demuestran la existencia del tercer elemento propio de los discursos xenófobos; en donde, a su vez, son acusados de transformar los barrios españoles en guetos y focos de delincuencia. Por último, se hace referencia al desempleo cuando se menciona una tasa de desempleo cada vez mayor y cómo los inmigrantes afectan al mercado laboral, compitiendo con los nacionales y generando una disminución en los niveles salariales.

Estas cuatro características son importantes de analizar para comprender cómo se securitizan las migraciones, generando una mala caracterización de las mismas. Los

partidos de ultraderecha de España realizan este proceso para poder influir en una opinión pública que siente que el Estado español está perdiendo el control sobre la situación. Es por ello y, retomando con la Teoría de la Securitización enunciada por la Escuela de Copenhague, se forma el discurso securitizador en torno a la inmigración. Se presenta como una amenaza existencial para la supervivencia del Estado y, por consiguiente, se vuelve necesario frenarla. Para construir este discurso securitizado existen tres condiciones que facilitan su formación.

Primero, se respeta una gramática que comienza con la presentación de una demanda existencial (en nuestro caso, una mayor seguridad ciudadana y control sobre la problemática en cuestión). Luego, es seguida por un punto de no retorno (“si no actuamos ahora, peligra el futuro de España”) y finalmente, se plantea una salida posible (controlar las fronteras, la repatriación de los migrantes, etc.). En segundo lugar, es relevante el capital social del anunciador. Si bien Santiago Abascal (presidente de VOX) es la cara más visible y reconocida cuando hablamos de partidos de extrema derecha de España, los demás dirigentes políticos de los partidos enumerados también cuentan con una importante llegada a la población a través de sus discursos en los medios de comunicación y redes sociales. Por lo tanto, son actores que detentan una alta posición de poder, garantizando un mayor éxito del acto discursivo. Finalmente, la tercera condición facilitadora es la alusión a características históricamente asociadas a amenazas, en nuestro caso, serían los inmigrantes.

Por último, los medios de comunicación juegan un rol clave en este proceso al ser actores funcionales que participan en la creación de la imagen de los migrantes. Centran su atención en esta problemática elaborando distintas percepciones sobre el fenómeno antes mencionado. Tal y como sostiene Garcia Azpuru (2017),

Es fácil apreciar la proliferación de noticias referentes a los flujos migratorios internacionales o a los colectivos inmigrantes en las que las víctimas pasan a ser los villanos y a tratar de ser combatidos, con especial profusión de las mismas sobre todo en los meses estivales (p. 739).

Si bien se citaron sólo dos periódicos españoles (*El País* y *La Vanguardia*), es preciso remarcar que existen numerosos medios de comunicación que participan en el proceso securitizador en este país, ya que tiene la capacidad de influenciar la opinión pública debido a su gran difusión y llegada. Por lo tanto,

El peligro radica en que la inmigración es interpretada por una sociedad cuya opinión sobre ella la va construyendo a través de la información que, bien sea por los medios de comunicación bien por la *boca-oreja* bien por los organismos oficiales, le va llegando alterando su percepción y convirtiendo ésta en su realidad (García Azpuru, 2017, p. 740).

Como conclusión del primer objetivo, se puede sostener que las sociedades poseen un fuerte ideal de cohesión social y cultural, el cual se ve afectado por los flujos migratorios que van provocando sentimientos de temor y descontento en la población. De acuerdo con Martínez Pizarro (2000), se genera una percepción de masividad de los movimientos migratorios, lo cual se transforma en una preocupación a nivel societal, creándose una imagen de “pérdida de control” por parte de los Estados. En la misma línea, Fennema (2005) sostiene que, a nivel popular, se cree que los gobiernos han perdido poder y operatividad, entonces, a partir de los partidos de extrema derecha, se espera que se recupere el control de sus respectivos países. Frente a estos reclamos, se presentan los ultraderechistas para aglutinar las demandas y poder ser la voz que el pueblo quiere oír y confiar.

En el segundo objetivo específico se buscó presentar las políticas migratorias esbozadas por la Unión Europea que tienen como finalidad controlar las migraciones que llegan al país en cuestión. Este último al ser un Estado miembro del bloque europeo, muchas veces depende de las políticas que se adopten a nivel regional.

A su vez, España actúa como frontera externa de la Unión Europea, por lo tanto, es golpeada por los flujos migratorios que llegan a ella. A partir de diversas operaciones, medidas y el mejoramiento de las relaciones con países emisores de migrantes, como es el caso de Marruecos y Argelia, se ha intentado disminuir el impacto de esta problemática.

La ruta del Mediterráneo Occidental es aquella que facilita la llegada de migrantes irregulares tanto por tierra a los enclaves españoles de Ceuta y Melilla en la parte norte de África, como por mar a la península ibérica. Es así que,

Tras alcanzar un pico en 2018, el número de llegadas a España ha ido descendiendo, por diversas razones. Un factor importante ha sido la inversión de la UE en una estrecha asociación con Marruecos para contribuir a reforzar el control fronterizo y luchar contra el tráfico de migrantes (Consejo Europeo, 2022).

De manera similar ocurre con la ruta de África Occidental, la cual desemboca en las Islas Canarias. Según datos recabados por el Consejo de la Unión Europea, esta ruta fue la más utilizada en 2020 para llegar al país español, cuyas salidas se generaron desde Marruecos, Sáhara Occidental, Mauritania, Senegal y Gambia.

Sin embargo, y como conclusión final del segundo objetivo planteado, según datos elaborados por el Consejo Europeo en el año 2022, se puede sostener que, luego del pico de llegada de migrantes ocasionado en 2018, las cifras fueron descendiendo en 2019 y 2020. Algunos de los factores que ayudaron en este proceso fue la mayor cooperación

entre las autoridades de Marruecos, España y la Unión Europea; el accionar del gobierno marroquí para frenar la migración y la pandemia de COVID-19, entre otros.

El último objetivo se centró en poder identificar hechos concretos donde se criminalizó la solidaridad a las migraciones en el país analizado. Según Cáritas Europa (2019), la criminalización de la solidaridad es el modo en que se ponen obstáculos, se demoniza, estigmatiza y criminaliza la ayuda humanitaria a los migrantes, teniendo como consecuencia la disminución de la solidaridad.

Los resultados alcanzados logran dar cuenta de la realidad a la que se someten no sólo los inmigrantes sino también las OSCs, activistas y civiles. Si bien, parte de la población española posee una postura en contra de la llegada de flujos migratorios a su país, la otra parte, presenta un sentimiento de solidaridad y hermandad hacia los mismos y se refleja en acciones de ayuda para con estas personas necesitadas. Sin embargo, muchas veces son acusados de formar parte de redes de tráfico de personas y sufren consecuencias jurídicas que pueden ir desde una multa hasta años en la cárcel.

Situaciones como las mencionadas se pueden apreciar en los ejemplos expuestos en el apartado de resultados, donde se observa que no sólo es criminalizado el accionar de las organizaciones de la sociedad civil y activistas, sino también, el de los civiles. Escamilla (2019) sostiene que “quien se enfrenta a la prohibición de realizar labores de rescate, se encuentra ante un conflicto de deberes: el de salvar vidas, de un lado, y de otro el acatar una prohibición, que además tiene tacha de ilegítima” (p. 15).

En efecto, se presenta una dicotomía entre ser solidario y brindar ayuda al prójimo o mantenerse dentro de la ley y velar por el propio bienestar. De esta manera, sostiene Kukathas (2015) “a sus ciudadanos se les priva de las oportunidades que se les abriría en el caso de poder relacionarse con personas de otro origen y cultura, una perspectiva frecuentemente obviada en los debates públicos sobre el tema” (en Velasco, 2020, p. 168).

Al demarcar una línea divisoria entre un “nosotros” bueno, correcto, puro y un “otro” criminal, terrorista, delincuente, se comienza a generar un cierto miedo hacia el inmigrante debido a que no se sabe a qué llega al país, qué es lo que piensa y hace. Se lo empieza a discriminar y aislar, con el justificativo de poder preservar lo propio y defenderlo ante lo desconocido. En consonancia con esto, a partir de la securitización de las migraciones, las mismas se convierten en un tema de agenda urgente, en donde cada sector político y social puja de acuerdo a sus intereses.

Los partidos políticos de ultraderecha tienen como elemento de articulación a las migraciones y, por lo tanto, se movilizan en contra de las mismas y a favor de las tradiciones y valores nacionales de sus respectivas sociedades. Muchas veces son acompañados por los medios de comunicación, los cuales expanden sus mensajes xenófobos y los replican. De acuerdo con Santa Ana (1999) y Van Houtum (2010), “los medios de comunicación son esenciales en la creación de imaginarios públicos, donde la población migrante es representada como violenta, agresiva y salvaje y debe ser detenida” (en Ceciliano Navarro, 2020; Golash Boza, 2020, p. 30).

A partir de esto, el lenguaje se convierte en un arma dialéctica que va moldeando la opinión pública. Se presentan hechos como la violencia policial, el acoso, las persecuciones, la discriminación, la privación al acceso de los servicios básicos, las multas, las acusaciones, etc. que se utilizan para perseguir a los migrantes y disuadir el accionar de las OSCs y activistas. En consecuencia y según Cáritas Europa (2019), se crea un ambiente donde reina la sospecha y la desconfianza, aumentando la xenofobia y los discursos tóxicos. Las OSCs, los activistas y los civiles son acusados indebidamente de trabajar en redes de tráfico de personas y de fomentar la entrada ilegal de los migrantes debido a la ayuda humanitaria que brindan.

No obstante, es importante destacar que en el proceso de la criminalización de la solidaridad no sólo participan los partidos políticos de extrema derecha de España, sino que también encontramos el accionar de las autoridades de turno. Según Amnistía Internacional (2020), todos ellos llevan a cabo una legislación represiva, campañas difamatorias, investigaciones penales, multas, hostigamiento e intimidación policiales, entre otras.

A su vez, es valioso sostener que, si bien no existen políticas propias de la UE en donde se criminalice directamente el accionar de las OSCs y activistas, las directivas y medidas europeas enunciadas en el apartado de resultados, inciden en esta problemática al controlar y limitar la cantidad y la forma en que los migrantes llegan a la UE en general, y a España en particular. Un ejemplo de esto, lo enuncia Juan Hernández Zubizarreta al sostener que,

La directiva 2002/90 del Consejo de la Unión Europea, destinada a definir la ayuda a la entrada, a la circulación y a la estancia irregular, precisa que los Estados miembros deberán sancionar a cualquier persona que ayude a entrar o transitar dentro de la UE a personas no nacionales de un Estado miembro. Y queda a criterio de los Estados no penalizar a quienes actúen por motivos humanitarios. Todo ello está provocando, por un lado, un desorden normativo que genera una falta de seguridad jurídica según cuál sea el Estado en que se ayude a personas migrantes y refugiadas; por otro, que los Estados no apliquen la cláusula humanitaria y, por tanto, que continúe la criminalización en territorio comunitario (2018).

El resultado es que aquellos que proveen asistencia a los inmigrantes, dejan de hacerlo por el miedo a sufrir represalias. Por consiguiente, motivados por el temor, la población española comienza a ver con ojos de desconfianza la solidaridad y se convierten

en una especie de policía, acusando y juzgando a los individuos, que en su labor colaboran en los asuntos de los inmigrantes. De esta forma, se plantea un debate en torno a qué se considera como un delito: si es a salvar una vida migrante que corre peligro o es el acto de dejarla librada a su suerte. Como sostiene Escamilla (2019), “salvar vidas no puede ser un delito, por mucho que tales labores pudieran interpretarse como un “favorecimiento de la inmigración” y por mucho que los ordenamientos penales no recogieron expresamente la exención penal de actuar por motivos humanitarios” (p. 15).

Para concluir, es necesario señalar que se pudieron cumplir con los objetivos propuestos. Al analizar los resultados junto con el marco teórico, se puede sostener que el fenómeno de la criminalización de la solidaridad está influenciado tanto por el rol que cumplen los partidos políticos de ultraderecha españoles en la creación de los discursos securitizados sobre las migraciones, como por las políticas migratorias tomadas por la Unión Europea. Ambos aspectos logran generar un impacto en la cantidad de migrantes que llegan al país y cómo son tratados o vistos por la sociedad y élite política.

En otro orden de ideas, la falta de datos y números oficiales de la cantidad de migrantes que llegan a España y sufren las consecuencias de la criminalización de la solidaridad se constituyó como un obstáculo para la investigación. Asimismo, la escasez de datos concretos sobre la criminalización que sufren las OSCs, activistas, voluntarios y civiles españoles fue otro de los problemas que se encontró a la hora de redactar este trabajo.

Por último y no menos importante, otra dificultad que se halló fue la falta de discursos, entrevistas y reportajes realizados por los distintos partidos de ultraderecha arriba mencionados; sin embargo, en el caso del partido VOX, sobraron elementos para analizar. También es importante destacar que varias páginas de estos partidos fueron

censuradas o bajadas de la red por incitación al odio, como es el caso del canal de YouTube del partido español Democracia Nacional.

No obstante, es oportuno sostener que la principal fortaleza es haber analizado una problemática donde el foco del análisis se encuentra puesto en los discursos políticos securitizados, las políticas migratorias europeas y cómo esto tiene un impacto directo en la criminalización de la solidaridad en España. Es importante destacar, a su vez, que esta investigación viene aportar, en el campo de la criminalización de la solidaridad hacia los migrantes, el aspecto discursivo de los partidos junto con el accionar de la UE, que no se había abordado ni analizado con demasiado detalle en previas investigaciones a la hora de explicar esta problemática.

Para finalizar, las futuras líneas de investigación que se proponen giran en torno a analizar la relación tajante y naturalizada que existe entre lo político y lo humanitario y el papel que juegan los Derechos Humanos en la misma. Asimismo, es oportuno seguir investigando en esta línea de trabajo teniendo en cuenta el componente de la pandemia Covid-19, ya que puede ser un área fructífera a la hora de evaluar de qué modo los discursos y las medidas de la UE se fueron adaptando a la pandemia y tuvieron repercusión en las barreras impuestas a la inmigración.

Referencias

Archer, N., Lobos, B., Nabert, A., Provost, C., & Torrisi, C. (18 de mayo de 2019). Hundreds of Europeans 'criminalised' for helping migrants - as far right aims to win big in European elections. *OpenDemocracy*. Recuperado de <https://www.opendemocracy.net/en/5050/hundreds-of-europeans-criminalised-for-helping-m>

Bravo Acevedo, G. (2015). Las migraciones internacionales y la seguridad multidimensional en tiempos de la globalización. *Scielo*, 41, 139-149. Recuperado de <https://www.scielo.cl/pdf/rda/n48/art13.pdf>

Buzan, B. (1997). Rethinking Security after the Cold War. *Cooperation and Conflict*, 32(1), 5-28. Recuperado de www.jstor.org/stable/45084375

Buzan, B., Wæver, O., & de Wilde, J. (1998). *Security: A New Framework for Analysis* (1.a ed.). Boulder, Estados Unidos: Lynne Rienner Publishers, Inc.

Cadena SER. (29 de julio de 2020). *Los dos argumentos delirantes y xenófobos de Vox en el Congreso*. [Archivo de Vídeo]. YouTube. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=BcdxDNv1V70>

Cea D'Ancona, M. A. (2005). La exteriorización de la xenofobia. *REIS: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 112(5), 197-230. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1958514>

Ceciliano Navarro, Y. y Golash Boza, T. (2020). Reflexiones sobre el apartheid global y la migración. En C. S. García (Ed.). *Puentes, no muros: Contribuciones para una política progresista en migraciones*. (pp. 25-47). Buenos Aires, Argentina: CLACSO.

Control de nuestras fronteras y expulsión de ilegales. (s.f.). *La Falange*. Recuperado de <https://lafalange.org/somos-la-falange/garantizarfronteras/>

Criminalización de la solidaridad: otra amenaza para los migrantes. (2021). *Argos. Observatorio Internacional de Migración y Derechos Humanos*. Recuperado de <https://www.argosob.org/es/2021/07/criminalizacion-de-la-solidaridad-otra-amenaza-para-los-migrantes/>

David Hernández. (s.f.) Programa político. *España 2000*. Recuperado de <https://espana2000.es/programa-politico/>

Demurtas, A. (2019). Veinte años de la teoría de la securitización: puntos fuertes y débiles de su operacionalización. *Análisis Jurídico - Político*, 1(1), 167–187. Recuperado de <https://doi.org/10.22490/26655489.3470>

Documentos Ideológicos y Programáticos de Democracia Nacional. (s.f.). *Democracia Nacional*. Recuperado de http://democracianacional.org/dn/wp-content/uploads/2014/06/programa_dn.pdf

Efe. (27 de agosto de 2019). Médicos sin Fronteras denuncia la “criminalización de la solidaridad”. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/politica/2019/08/26/actualidad/1566841287_756065.html

Escamilla, M. (2019). La criminalización de la solidaridad. *Revista Crítica Penal y Poder*. (18), 8-18.

Estadísticas de la inmigración y emigración. Muertes y desapariciones de migrantes. (7 de mayo de 2021). *Portal de datos sobre migración. Una perspectiva global*. Recuperado de https://www.migrationdataportal.org/es/themes/muertes-y-desapariciones-de-migrantes#footnote1_0xsx2zx

Estadísticas sobre la emigración a Europa. (10 de diciembre de 2021). *Comisión Europea*. Recuperado de https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/promoting-our-european-way-life/statistics-migration-europe_es#developmentsin20192018

Estado de alarma. (5 de diciembre de 2020). *Discurso completo de Santiago Abascal de VOX en Lanzarote contra la oleada de INMIGRANTES ilegales*. [Archivo de Vídeo]. YouTube. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=8SnKvpJJAM>

EU Support on Migration in Morocco. (2021). *EU Emergency Trust Fund for Africa*. Recuperado de https://ec.europa.eu/trustfundforafrica/sites/default/files/eutf_morocco_2.pdf

EUR-Lex. (28 de noviembre de 2002). *2002/946/JHA: Council framework Decision of 28 November 2002 on the strengthening of the penal framework to prevent the facilitation of unauthorised entry, transit and residence*. Recuperado de <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/es/ALL/?uri=CELEX:32002F0946>

EUR-Lex. (28 de noviembre de 2002). *Council Directive 2002/90/EC of 28 November 2002 defining the facilitation of unauthorised entry, transit and residence*. Recuperado de <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A32002L0090>

EUR-Lex. (16 de septiembre del 2016). *Official Journal of the European Union, L 251, 16 September 2016*. Recuperado de <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=OJ%3AL%3A2016%3A251%3ATOC>

European Union (14 de junio del 2002). *Plan for the Management of the External Borders of the Member States of the European Union, 14 June 2002, 9834/1/02 FRONT 55 COMIX 392 REV 1*. Recuperado de <https://www.refworld.org/docid/3f4e3c51d.html>

Falange Española de la JONS. (14 de diciembre de 2018). *En Marcha: Pacto por la inmigración firmado por Pedro Sánchez*. [Archivo de Video]. YouTube. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=-KbmteTQPpo>

Fariñas, F. (20 de marzo de 2018). Los otros Open Arms: multados y condenados por ayudar a migrantes. *El Confidencial*. Recuperado de https://www.elconfidencial.com/mundo/2018-03-19/los-otros-open-arms-multados-y-condenados-por-ayudar-a-inmigrantes_1537778/

Fennema, M. (2005). Populist parties of the right. En J. Rydgren. (Ed.), *Movements of exclusion: Radical right-wing populism* (pp. 1-24). New York: Nova Science Publishers.

Flujos migratorios en las rutas del Mediterráneo occidental y África occidental. (24 de marzo de 2022). *Consejo Europeo*. Recuperado de <https://www.consilium.europa.eu/es/policias/eu-migration-policy/western-routes/>

Gaborit, M. (2020). La construcción social de la persona migrante como enemigo. En C. S. García (Ed.). *Puentes, no muros: Contribuciones para una política progresista en migraciones*. (pp. 1-24). Buenos Aires, Argentina: CLACSO.

García Azpuru, A. (2017). Influencia de los medios de comunicación en la sobrerrepresentación de los flujos migratorios en España. *Fundación Dialnet*, 723-742. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6064225>

Gómez Walteros, J. A. (2010). La migración internacional: teorías y enfoques, una mirada actual. *Semestre Económico*. 13 (6), 81-99. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-63462010000100005

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (6.a.ed). México D.F. Recuperado de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Hernández Zubizarreta, J. (7 de mayo de 2018). La criminalización de la solidaridad en el Mediterráneo. *La Marea*. Recuperado de <https://www.lamarea.com/2018/05/07/la-criminalizacion-de-la-solidaridad-en-el-mediterraneo/>

Informe Especial. El apoyo de Frontex a la gestión de las fronteras exteriores: ha sido insuficientemente eficaz hasta la fecha. (2021). *Tribunal de Cuentas Europeo, CURIA RATIONUM*. Recuperado de <https://op.europa.eu/webpub/eca/special-reports/frontex-8-2021/es/index.html#chapter3>

International Migration Law. (2019). Glossary on Migration. *International Organization for Migration*, (34). Recuperado de https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_34_glossary.pdf

La “criminalización” de la solidaridad hacia los migrantes. (20 de junio de 2019). *Cáritas Europa*. Recuperado de https://www.nadiesinfuturo.org/IMG/pdf/NdeP_Caritas_Europa_criminalizacion_solida_ridad.pdf

La solidaridad a juicio. (2020). *Amnistía Internacional*. Recuperado de <https://www.amnesty.org/es/latest/campaigns/2020/03/free-to-help-2/>

La UE impulsa nuevas medidas en política migratoria. (2018). *Departamento de Seguridad Nacional*. Recuperado de <https://www.dsn.gob.es/es/actualidad/sala-prensa/ue-impulsa-nuevas-medidas-pol%C3%ADtica-migratoria>

Ley Orgánica 4/2015. De protección de la seguridad ciudadana. 30 de marzo de 2015. BOE-A-2015-3442. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-3442>

Longest FRONTEX coordinated operation – HERA, the Canary Islands. (19 de diciembre de 2006). *FRONTEX*. Recuperado de <https://frontex.europa.eu/media-centre/news/news-release/longest-frontex-coordinated-operation-hera-the-canary-islands-WpQlsc>

Main Operations: Operations Minerva, Indalo (Spain). (s.f). *FRONTEX*. Recuperado de <https://frontex.europa.eu/we-support/main-operations/operations-minerva-indalo-spain/>

Martínez Pizarro, J. (2000). La migración internacional y el desarrollo en la era de la globalización e integración: temas para una agenda regional. *CEPAL - SERIE Población y Desarrollo* (10). Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7128/1/S2000942_es.pdf

Morales, L., Ros, V. (2012). La politización de la inmigración en España en perspectiva comparada. *Barcelona Centre for International Affairs, CIDOB*, 1(25). Recuperado de https://www.cidob.org/publicaciones/series_pasadas/documentos/migraciones/la_politizacion_de_la_inmigracion_en_espana_en_perspectiva_comparada

Ostios, J. M. (2012). Educación e historia. Aprender de la historia. Los orígenes de las migraciones. *Foro de Educación*. (14), 291-294. Recuperado de <https://www.forodeeducacion.com/ojs/index.php/fde/article/viewFile/35/33>

Para que la política de la inmigración se construya desde la Justicia Social. (s.f.). *AES: Alternativa Española*. Recuperado de <http://www.alternativaespanola.com/9-para-que-la-politica-de-inmigracion-se-construya-desde-la-justicia-social>

Perni, O. (2001). Migration Flows, Societal Security and EU's Integration Process. The Spanish Case. Presentado en International Conference 'European Security in the XXI century', Granada, España. Recuperado de <https://www.ugr.es/~ceas/Multiculturalismo/Migration%20Flows.pdf>

Política de migración de la UE. (25 de marzo de 2022). *Consejo Europeo*. Recuperado de <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/eu-migration-policy/>

Prioridad Nacional en ayudas sociales y empleo. (s.f.). *La Falange*. Recuperado de <https://lafalange.org/somos-la-falange/prioridad-nacional/>

Rea, A. (2006). La europeización de la política migratoria y la transformación de la otredad. *REIS: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. 116(6), 157-183. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2238624>

ValdeRec Noticias. (21 de mayo de 2019). *Democracia Nacional presenta su programa electoral el un acto*. [Archivo de Video]. YouTube. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=e7ORFqxXCnY>

Vargas, J. (19 de junio de 2019). Al menos 15 activistas españoles fueron encausados desde 2016 por defender los derechos de los migrantes. *Público*. Recuperado de <https://www.publico.es/sociedad/15-activistas-espanoles-encausados-2016-defender-derechos-migrantes.html>

Velasco, J. C. (2020). Desafiando el discurso securitario: La propuesta de las fronteras abiertas. En C. S. García (Ed.). *Puentes, no muros: Contribuciones para una política progresista en migraciones*. (pp. 163-180). Buenos Aires, Argentina: CLACSO.

VOX España. (24 de mayo de 2021). *Discurso de Santiago Abascal sobre la peligrosa Agenda 2050*. [Archivo de Video]. YouTube. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=utUVJTx8tNQ>

Wæver, O., Buzan, B., Kelstrup, M., & Lemaître, P. (1993). *Identity, Migration and the New Security Agenda in Europe*. London, United Kingdom: Pinter.